

El encarcelamiento de Judith Miller

Por Raúl Alfonsín

Para LA NACION

EL diario LA NACION informó acerca del revés que sufrieron ante la justicia norteamericana dos periodistas que se negaron a revelar su fuente de información.

Se trata de un episodio más de los tantos que configuran una pérdida de los derechos civiles en los Estados Unidos.

Posteriormente, Judith Miller fue condenada a prisión por un juez de Washington.

Yo la conocí en la última reunión del Club de Madrid, celebrada en esa ciudad con el propósito de analizar el problema del terrorismo. Ella formó parte de un panel en el que se consideraban, precisamente, las relaciones entre la prensa y los gobiernos. En esa oportunidad le expresé que si hubiera escrito en la Argentina no hubiera tenido ningún problema, pues el derecho de no revelar la fuente de información se encuentra protegido por la Constitución nacional.

La existencia de una prensa libre que se expresa como voz de la sociedad, de manera autónoma respecto del poder político, es connatural al desarrollo histórico de la democracia y muy anterior al surgimiento de los modernos medios de comunicación de masas.

La prensa libre y responsable incide sobre la opinión pública que no esté falseada por el antagonismo de clases. Incluso para anarquistas como Bakunin la opinión pública es “la única autoridad grande y poderosa, a la vez natural y racional, la única que nosotros podemos respetar, la del espíritu colectivo y público de una sociedad fundada en la igualdad, la solidaridad, la libertad y el recíproco respeto de todos sus miembros”.

Hay que tener en cuenta, además, las presiones que sufren diversas exteriorizaciones de opinión: amenazas, compra, convencimiento. Dice Heller que la “prensa debe considerarse como el más influyente portavoz de la opinión pública”. Su certificado de honestidad es decir la verdad, y toda la verdad.

Si atentar contra la libertad de prensa es un crimen, el tratamiento intencionado de la información constituye una aberración

Existe un escrutinio constante, instalado por los medios de comunicación, que hace que los actores sociales adquieran visibilidad y entidad pública, como voces que participan, demandan y exigen.

De ahí que la tarea más importante del político sea la de decir su verdad y difundirla, comprendiendo que su labor docente es inexcusable para que la información correcta prevalezca sobre el abarrotamiento de la información secundaria que mantiene a la sociedad al margen de las decisiones importantes.

La democracia reclama a políticos, politicólogos, filósofos y sociólogos, cada vez con más urgencia, el análisis de fórmulas que permitan compatibilizar la democracia, que requiere la participación racional que origina el consenso, con los multimedios, de modo de preservar la insustituible libertad de prensa y el igualmente imprescindible derecho a la correcta información.

La opinión pública libre requiere la competencia de los medios de comunicación y diversas garantías a los partidos políticos para el ejercicio de su derecho de difundir sus opiniones, críticas y propuestas.

La manipulación atenta contra la libertad de prensa que implica, entre otras cosas, el derecho del pueblo a estar informado correctamente y a preservar su racionalidad y libertad frente a los emisores.

La manipulación no es una enfermedad de la prensa: es una patología de la democracia. Si atentar contra la libertad de prensa es un crimen, el tratamiento intencionado de la información es una aberración.

Solamente por medio de la información, el ciudadano puede encontrarse en condiciones de participar y consiguientemente sentirse y ser no sólo espectador o testigo de lo que acontece sino, además, alguien preparado para actuar. Cuando los gobiernos ocultan los hechos o se silencia el mensaje, se engaña al protagonista de la democracia, que es el hombre, y se la debilita seriamente, porque se afecta la conexión entre la decisión que toman y la verdad de lo que sucede.

Si el tema de la prensa es tratado desde el punto de vista de un demócrata, queda claro que no es menester insistir en la necesidad de la libertad, ni reiterar conceptos de la Declaración de los Derechos del Hombre.

Nos inscribimos decididamente entre los que adhieren a las palabras de Jefferson:

“Entre un gobierno sin prensa libre y una prensa libre sin gobierno, me inclinaría por esta última alternativa”. Tampoco se trata de reparar las calamidades ocurridas por los ataques que ha sufrido el derecho a la expresión de las ideas, situación que ha expresado risueñamente Beaumarcháis: “Con tal de que en mis escritos yo no hable ni de la autoridad ni del culto ni de la política ni de la moral ni de la gente bien situada ni de los cuerpos que tienen crédito público ni de la ópera ni de otros espectáculos ni de persona relacionada con algo, yo puedo imprimir libremente todo, bajo la inspección de dos o tres censores”.

Siempre hay que recordar que el correlato insustituible de la libertad de prensa es el igualmente importante derecho del pueblo a una correcta información. Dicho de

El ejemplo de la libertad de prensa puede ilustrar de qué manera la conexión o la antinomia entre la democracia y la libertad inciden sobre la interpretación de los derechos fundamentales.

En la democracia representativa, la prensa es el órgano de control y de conexión entre el pueblo y sus representantes en el Parlamento y en el gobierno. La teoría autoritaria tiene su basamento en un Estado que, por ser la más alta expresión de la organización de grupo, rebaja al individuo en la escala de valores y toma a su cargo crear las condiciones para el logro de sus fines.

del dinero”. Y Mussolini afirmaba que los periódicos “están planteados para servir a la plutocracia, a los partidos o a ciertos influyentes individuos y se reducen a la tarea de comprar y vender noticias sensacionales, de producir en el público una saturación de información o de agruparlos en torno de muy pocas empresas, constituyendo, en algunos ejemplos, verdaderos instrumentos de los trusts”.

El doctor Bartolomé Mitre, en su trabajo sobre la libertad de prensa, recuerda el caso producido por la publicación en The New York Times de los “Papeles del Pentágono”, en 1971, caso resuelto a favor del diario por la Corte Suprema de los Estados Unidos, con un voto terminante del juez Black: “La función de la prensa es defender a los gobernados y no a los gobiernos. El poder

original, por “recoger”. Al año siguiente, la redacción del artículo primero de la Comisión de Asuntos Humanitarios, Culturales y Sociales de las Naciones Unidas debió atenerse a esa resolución y se limitó a acreditar la información a través de la libertad de recogerla, recibirla y comunicarla, sin injerencia gubernamental alguna ni distinción de fronteras.

La diferencia es sustancial. Las posibilidades de obtener la información son mucho menores si el periodista no ha podido buscarla y simplemente puede recogerla, según sea la buena o mala voluntad del funcionario.

La presencia de gobiernos paternalistas o seudodemocráticos ejerce una acción intimidatoria y paralizante, lo que termina por reflejarse, generalmente, en la existencia de un periodismo híbrido, uniformado y monótono, a consecuencia del tratamiento de una información no comprometida y, por tanto, ausente de interés.

Liberado de la acción intimidatoria con fines represivos, el periodismo se desenvuelve en plenitud, sometido exclusivamente a la ética profesional, vinculada con lo que José Ingenieros llamó una moral sin dogmas, la que se ejerce por imperativo de conciencia y no por temor a las disposiciones del Código Penal o a sanciones de carácter religioso.

La prensa es muy difícil de amonestar. El gobierno sólo puede tratar los abusos graves; en el resto, no puede interferir, en acatamiento de la posición central que ocupa la prensa en una comunidad democrática. En consecuencia, la prensa tiene que controlarse a sí misma o, en cambio, negar cualquier responsabilidad sobre normas sociales o lealtad a ellas.

El Premio Nobel de la Paz Sean McBride, en su carácter de presidente de la Comisión Internacional de Estudio sobre los Problemas de Comunicación, creada por la Unesco, señaló: “La comunicación está estrechamente ligada con las estructuras de poder. Una comunicación unilateral, o incluso bilateral, refleja y

Los gobiernos paternalistas o seudodemocráticos ejercen acciones intimidatorias, que suelen dar por resultado un periodismo monótono

respalda las estructuras autocráticas y paternalistas. La circulación multilateral de la información es un instrumento indispensable de la democratización y de una mayor participación de las masas en la formulación de las relaciones internacionales”.

La libertad de expresión es uno de los derechos humanos fundamentales, cuya protección jurídica implica que no se sufrirá ningún mal o perjuicio ante la declaración de cualquier opinión, con la única excepción de que esa opinión importe un daño a terceros.

Debe destacarse permanentemente la relación existente entre libertad de expresión y democracia, puesto que hace a su naturaleza que las decisiones colectivas se tomen en el marco de un amplio debate y discusión públicos, lo que nos lleva a una concepción más amplia de la libertad de expresión, que muestra dos dimensiones: una negativa y otra positiva.

En función de la primera, debe prohibirse toda acción que la menoscabe, como la censura, la clausura de medios, la persecución de periodistas o presiones de cualquier tipo. La segunda importa una acción positiva del Estado, tendiente a procurar la mayor pluralidad posible en materia de información.

El derecho a la información comprende el de investigar, recibir y difundir información y opiniones a través de las distintas clases de medios. Su correlato es la obligación de difundir información veraz y objetiva, sin perjuicio del respeto a la libertad de opinión del emisor.

Fitoussi y Rosanvallon sostienen que los medios de comunicación pueden cumplir una función esencial en lo que llaman la “legibilidad” de lo social. Los medios tienden a convertirse “en una especie de alternativa de los déficit políticos. Más allá de sus patologías, el problema no es acusarlos de superficialidad, sino tener en cuenta que aquéllas son el producto de las insuficiencias democráticas. Lo que hay que criticar es la peligrosa utopía de que pueden llegar a convertirse en los verdaderos representantes del pueblo”.

Finalmente, nuestro deseo es que la valerosa actitud de Judith Miller sea reconocida no sólo como un digno y sacrificado gesto personal, sino, además, como un acicate para que el periodismo libre y responsable se esfuerce por ser respetado frente a cualquier acción abusiva de los gobiernos.

© LA NACION



La periodista Judith Miller, transformada ella misma en noticia, camina al encuentro de la justicia norteamericana

REUTER

otro modo, el fundamento de la libertad de prensa es doble: debe garantizar la libertad de expresión y resguardar el derecho a la información. Sin información, se banaliza la discusión política y se condena a la sociedad a la despolitización, al retraimiento de lo público. En definitiva, a no permitir el entendimiento y el discernimiento. Así es imposible pensar en una participación racional.

Y aquí habría que recordar que la racionalidad conlleva la posibilidad de discutir sobre la base de cierta objetividad, siempre relativa, por cierto. Pero sin la transmisión de datos racionales, sometidos los hombres a emociones disociativas, las perspectivas de una necesaria discusión política se empequeñecen.

La libertad de comunicación reclama trato preferencial a los editores de información que sigan un criterio pluralista.

Una ley que limitara el uso de un derecho fundamental sería inconstitucional aun cuando fuese conducente para el mantenimiento de la libertad en general y de la democracia.

Debe haber, sin duda, una responsabilidad social de la prensa: la libertad implica obligaciones correlativas y la prensa está obligada a ser responsable frente a la sociedad, a causa de que lleva a cabo ciertas funciones esenciales de comunicación de masas en la sociedad contemporánea.

Se llegó, así, a atribuirle seis tareas a la prensa: servir a la democracia brindando información, discusión y debate sobre los asuntos públicos; ilustrar al público para capacitarlo en el autogobierno, proteger los derechos del individuo, actuando como “perro guardián contra el gobierno”; servir al sistema económico, acercando principalmente a los compradores y vendedores de bienes y servicios mediante los avisos de publicidad; brindar entretenimiento y mantener su propia autosuficiencia financiera para librarse de las presiones de los intereses especiales.

La libertad de prensa únicamente no es reconocida por los totalitarismos. Lenin decía: “No habrá libertad sino cuando deje de existir la posibilidad objetiva de someter, directa o indirectamente a la prensa al poder

del gobierno de censurar a la prensa ha sido abolido, de modo que la prensa ha de quedar para siempre libre de la censura oficial. La prensa fue, así, protegida, de manera que puede revelar los secretos del gobierno e informar al pueblo. Sólo una prensa libre en forma irrestricta está en condiciones de exponer a la luz pública los engaños oficiales”.

En este sentido, reitero que la reforma constitucional de 1994 ha dado un paso importante en defensa de la libertad de prensa en nuestro país al establecer en el artículo 43, que “no podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística”.

Por su parte, las Naciones Unidas han denunciado la resistencia habitual de los gobiernos a conceder una franca apertura informativa, pero en 1959, al tratarse la cuestión de si la noticia se busca o se recoge, la Asamblea General del alto organismo aprobó, en una reñida votación que contó con cuarenta y un sufragios a favor y sólo uno menos en contra, que se reemplazara el verbo “buscar”, que aparecía en el proyecto

El golem de dos cabezas

Por Daniel Della Costa

Para LA NACION

de que sea destruido, por causa de este enojoso entuerto suscitado entre el Presidente y el hombre fuerte de la provincia o, peor aún, entre la Cristina y la Chiche. Hasta el punto de que haya quienes piensen que por su causa puede estar en peligro la mismísima gobernabilidad, con su incordiante consecuencia de manifestaciones, escraches, cortes de rutas, quemadas de neumáticos y helicópteros en último vuelo desde la Rosada.

Sin embargo, es preciso apresurarse a decir que en este punto existe una gran confusión. Porque, es cierto, el popular hombre de Banfield se niega de todas maneras a quitar su testa del robot, tal vez pensando que nadie como él, a quien precisamente llaman en confianza Cabeza o el Cabezón, tiene más derecho a manejarlo a su antojo. Y hasta es posible que si esa idea se le pasó alguna vez por la pródiga mollera,

ahí está la Chiche para recordarle que ella y su corte de manzanas no están de adorno.

Lo que no han calibrado bien quienes pronostican que la ruptura del muñeco puede acarrear infinitos males es lo simple e ingenioso de la respuesta del pingüinato. Como el banfileño se niega al reemplazo de la cabeza del autómata, ya que en ello le va precisamente la suya y tal vez un futuro de jubilado regando el césped y jugando con los nietos a la escoba de 15, K ha hecho la justa: fabricar su propio golem, con un gran reunte de piezas sueltas y

que por el momento apunta a una interesante bicefalía, ya que a la Cristina también se la ha visto metiendo mano en sus más íntimos engranajes.

Después de esta prodigiosa maniobra, la pregunta que queda flotando en el ambiente político es la siguiente: ¿se terminan acá, después de 60 años de éxitos, los días del golem peronista, y qué otro Frodo asoma ahora, tal vez para la eternidad, el golem K?

Llamado a opinar, el reo de la cortada de San Ignacio fue prudente. “Vea maestro, la eternidad, no sé... Pero que mientras tenga guita para repartir, al muñeco lo va a tener ahí, hasta para lustrarle los mocasines, de eso no tenga la menor duda.” © LA NACION

Circo criollo

A quién, en su sano juicio, no le gustaría tener un golem en su casa para que le hiciera las compras, tendiera la cama y le cebara unos mates mientras termina de arreglarse para ir a la oficina. El golem, según una antiquísima tradición, era algo así como un robot construido por el hombre a partir de una estatua, para que lo sirviera en todo lo que se le antojara. Pero a veces, como le ocurrió al rabino Juda Löw, de Praga (1525-1609), el muñeco pretendía hacer la suya, por lo que no quedó otra que destruirlo.

Hoy y acá, en el país de los argentinos, lo más parecido que hay a este mítico artefacto es el peronismo. Pero –y he aquí el toque profundamente nativo– es

un golem que desde que se quedó sin su creador y líder indiscutido se ha convertido en algo así como un androide sin cabeza o, mejor aún, con cabeza de quita y pon. Siempre, es justo reconocerlo, de manos fuertes, anchas espaldas, aparato digestivo grande, bolsillos generosos, pero hoy con una cabeza y mañana con otra. Aunque, y ésta es otra de sus magníficas propiedades, sin que este detalle alterara su condición de robot ejemplar, de excelente desempeño a la hora del llamado a elecciones.

Tal vez por eso es que está provocando tanta zozobra la posibilidad